

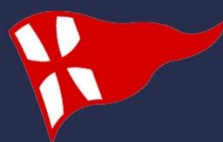


Monte Real Club de Yates

INSTRUCCIONES DE REGATA

TROFEO Comunica

Baiona, 22 de abril de 2017





TROFEO COMUNICA

22 abril 2017

INSTRUCCIONES DE REGATA

El Trofeo **Comunica** se celebrará en aguas de la ría de Vigo y bahía de Baiona el 22 de abril de 2017, siendo organizada por el Monte Real Club de Yates (MRCYB), con la colaboración del Real Club Náutico de Vigo.

1. REGLAS

1.1 La regata se correrá según lo dispuesto en vigor de los siguientes reglamentos:

- a) *Las "reglas" tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2017 – 2020 (RRV).*
- b) *El Reglamento Técnico de Cruceros 2017 y sus anexos (RTC).*
- c) *Reglamentos respectivos con las adaptaciones hechas por el MRCYB para esta regata de las clases monotipos J80 y Figaros.*
- d) *Los Reglamentos IMS y ORC 2017.*
- e) *Las reglas de habitabilidad.*
- f) *Reglas especiales de World Sailing para Regatas en Alta Mar, Categoría 4ª (ORC).*
- g) *El presente Anuncio de Regata.*
- h) *Las presentes Instrucciones de Regata, que pueden modificar alguno de los apartados anteriores.*

1.2 En caso de discrepancia entre las anteriores reglas y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

1.3 Entre las 20:30 horas de cada día y las 08:00 horas del día siguiente, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir abordajes en la mar, en sustitución de la Parte 2 del Reglamento de Regatas a Vela 2017-2020.

1.4 Tal y como indica el apartado 6.2) del Anuncio de Regata, se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% delantero del casco de cada embarcación durante el transcurso de la regata que será proporcionada en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción. No llevarla desde la salida o no reponerla en caso de pérdida, implicará una penalización mínima de un 2% sobre el tiempo real invertido en la prueba.



2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos, situado en el sollado del MRCYB (**también, antes de la salida, será en el barco de Comité que estará amarrado en el RCN de Vigo y se darán también antes de la salida por el canal oficial 69 de VHF**).
- 2.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos como mínimo dos horas antes de la señal de atención de la prueba del día, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

3 SEÑALES ESPECIALES

Señales en Tierra

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado enfrente al edificio social de MRCYB (**y desde 2 horas antes de la salida, en el mástil oficial del barco de comité, que estará amarrado en el RCN de Vigo**).
- 3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de arriarse dicho gallardete.

4 PROGRAMA DE PRUEBAS

- 4.1 Todos los barcos navegarán un máximo de 1 prueba, siendo el Trofeo válido solamente para aquellas clases que la completen.
- 4.2 El programa del evento se detalla a continuación:

FECHA	HORA	ACTOS
21 de abril (viernes)	10:00 a 20:00 horas	Confirmación de inscripciones- registro Presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata
22 de abril (sábado)	10:00 a 13:00 horas	Ídem día anterior (en MRCYB y en RCN VIGO)
	14:00 horas	Salida prueba costera VIGO-BAIONA
	19:00 horas (aprox.)	Entrega de Premios en el MRCYB



- 4.3 El Comité Organizador y el Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar este PROGRAMA por condiciones meteorológicas u otras causas.
- 4.4 No se dará ninguna salida más tarde de las 17:30 horas, excepto como consecuencia de una llamada general.

5 PARTICIPACIÓN Y BANDERAS DE CLASE

- 5.1 La participación en esta regata está limitada a barcos con certificado ORC Internacional o Club válido para el 2017, cuyo GPH sea menor de 770 s/milla, así como a los monotipos J80 y Fígaro. **En caso de no tener certificado, el Comité de Regatas podrá adjuntar un certificado estimado y penalizado, no admitiéndose reclamaciones al respecto** (modifica regla 4.1 del Anuncio de Regata, manteniéndose igual el resto del punto 4 del mismo).

5.2

CLASES	BANDERA DEL C.I.S. u OTRA
ORC Reg/Cruc y Cruc	"R" del CIS
ORC Especial Open	"W" del CIS
Monotipos J80	Blanca con J80 en negro
Monotipos Fígaro	Grímpola el MRCYB

6 RECORRIDOS

- 6.1 En todos los recorridos costeros previstos se navegará dejando por la banda que se indique las balizas y marcas que se especifiquen, así como por su banda prescrita las demás marcas laterales de babor o estribor de entrada y salida de las rías, con excepción de las modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda.

Día 22 de abril: (ÁREA DE SALIDA FRENTE AL MUELLE DE TRASATLÁNTICOS DE VIGO)

Recorrido "1" Numeral 1 del CIS

Salida-Baliza de Desmarque - Baliza de la Negra Br.- Baliza de Carallones Br- Llegada., 12.5 millas aprox.

Recorrido "2" Numeral 2 del CIS

Salida-Baliza de Desmarque- Baliza de Subrido Br - Baliza de la Negra Br.- Baliza de Carallones Br - Llegada. - 14.6 millas aprox.

- 6.2 No más tarde de la señal de atención de cada prueba, desde el barco de Comité de Regatas, se mostrará el número o letra del recorrido a realizar y previamente por el canal oficial se habría indicado la intención del recorrido a realizar.



- 6.3 Antes o con la señal de atención se mostrará, desde el barco del Comité de Regatas en la línea de salida, el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza de desmarque si la hubiese.
- 6.4 El hecho de que las balizas no estén exactamente fondeadas en su lugar no será motivo para conceder una reparación

Baliza de desmarque: será hinchable **cónica ROJA** y estará fondeada al viento a la distancia que indique el Comité de Regata por VHF canal 69. Su rumbo será indicado mediante tablón o pizarra desde el barco del Comité, así como la banda por donde debe tomarse (bandera roja babor- bandera verde- estribor-) antes o con la señal de atención que corresponda. Si no hubiese baliza de desmarque, no se izará ninguna bandera (verde o roja) y además, se indicará por emisora canal 69 de VHF.

7 LA SALIDA

- 7.1 Se darán las salidas de la siguiente forma:

Significado	Visual	Minutos para salir
Atención	Banderas de clase izadas- 1 sonido	5
Preparación	Bandera "P", "I", "Z" ó "U" del CIS izadas, 1 sonido	4
Un minuto	Bandera "P", "I", "Z" ó "U" del C.I.S. arriadas, 1 sonido	1
Salida	Banderas de Clase arriadas – 1 sonido	0

- 7.2 **La Línea de Salida:** la línea de salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas (identificado con una bandera naranja con CR) y una **baliza cónica hinchable de color AMARILLO.**
- 7.3 Todo barco que salga más tarde de **cinco** minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4.1.
- 7.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, visor o auxiliar podrán mantener su posición a motor.
- 7.5 Si se decide dar la salida a todas la flota junta (Clases ORC y monotipos juntas) se izará como atención la bandera letra "F" del CIS en sustitución de todas las respectivas banderas de clase.



8 LLAMADAS

- 8.1 En adición a las reglas 29.2 y 29.3 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 69 VHF. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos.

Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1(a) RRV).

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

9 LA LLEGADA

- 9.1 La línea de llegada estará situada entre el Barco del Comité o uno auxiliar, que enarbolarán una bandera cuadra azul, y la baliza de llegada de color AMARILLO. Para la primera etapa, la línea estará situada, aproximadamente, a 0.2 Mn al Este de la torre Tinaja (situada en el arranque de la escollera del muelle de Baiona).
- 9.2 Cuando un barco termine de noche o con poca visibilidad, deberá iluminar su número de vela, utilizando una luz potente, al cruzar la línea de llegada. En todo caso, hará todo lo posible para identificarse ante el Comité de Regatas (canal 69).
- 9.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, visor o auxiliar podrán mantener su posición a motor.
- 9.4 Acortar después de la salida.

Si el Comité de Regatas señala que se ha acortado el recorrido (largando la bandera "S" con dos sonidos), la línea de llegada será, en una baliza que haya que rodear, entre la baliza y una percha que arbole la bandera "S" el CIS en un barco del Comité o auxiliar de éste.

10 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31.2 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para protestar.

11 TIEMPO LÍMITE

- 11.1 Para **ORC** se calculará por la fórmula,
Tiempo Límite = GPH x 2.1 x Distancia
- 11.2 Para **Monotipos**, en costeros será el que resulte de tener que hacer una media de 2.3 nudos, es decir: **Tiempo Límite en minutos = Distancia en millas x 60 / 2.3**
- 11.3 Antes de cada prueba y, como referencia, se publicarán en el TOA el tiempo límite de cada barco por milla.



- 11.4 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como “NO TERMINÓ” (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

12 PROTESTAS

- 12.1 Todo barco que tenga la intención de protestar, deberá cruzar la línea de llegada con la bandera “B” del CIS en lugar visible en el backstay e indicarle por radio al Comité contra quién y por qué desea protestar. Esto modifica la Regla 60 del RRV. Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.

- 12.2 Plazos para Protestar:

Plazo general de protestas	Pruebas costeras	60 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta
30.2 y A1.1	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas	
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar (modifica Regla 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Hasta 30 minutos después inserción clasificación en TOA
Reapertura audiencia	Propio día de regata	30 minutos después de notificada la resolución (modifica Regla 66 RRV)

Las horas resultantes se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos.

Idéntico plazo se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 del RRV.

- 12.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora, se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.
- 12.4 A efectos de la Regla 64.3 (b) del RRV, la autoridad calificada es el Medidor Principal de la regata. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos.



- 12.5 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.1, 30.3, y A 4.2.

Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

13 PUNTUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

Sistema de Puntuación:

- 13.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.

Sistema de Clasificación:

- 13.2 Las clasificaciones en ORC se establecerán de acuerdo con alguno de los siguientes sistemas de compensación:

- a) *Recorrido compuesto, y si no fuese posible,*
- a.1) *Aplicando los valores especificados en cada certificado para Ocean PCS si el viento es estable.*
- a.2) *Offshore OSN si hay grandes roles y oscilaciones en intensidad de vientos.*

Todo ello siempre a criterio del oficial de regata no admitiéndose reclamaciones al respecto.

- 13.3 Se establecerán **clasificaciones por clases** (siempre que se cumpla lo previsto en los puntos 4.2. y 4.3 del Anuncio de Regata).

- 13.4 Las clases monotipos sólo clasificarán en tiempo real.

14 REGLAS DE SEGURIDAD

- 14.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Monte Real Club de Yates o se vea impedido de llegar al club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

MONTE REAL CLUB DE YATES
+34 986 38 50 00

- 14.2 Un barco que abandone una prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regatas por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la Oficina de Regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.

- 14.3 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.



- 14.4 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 00:15, 04:15, 08:15, 12:15, 16:15 y 20:15 (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.
- 14.5 Durante la Regata se colocará en el T.O.A. la información meteorológica del día y las predicciones.
- 14.6 Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata.

15 SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES

- 15.1 La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regatas antes de las 13:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.
- 15.2 La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité de Regatas con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación.

16 INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NÚMEROS DE VELA Y CANTIDAD DE VELAS A BORDO

Inspecciones de Medición:

- 16.1 Se harán controles de seguridad y equipamiento diarios a cualquier barco en cualquier momento. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 16.2 Una vez publicados los resultados provisionales del día, se indicarán en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar control de medición en tierra.
- 16.3 Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al medidor principal, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.

Números de Vela:

- 16.4 Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 16.5 Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como “no compitió” (DNC) en las(s) prueba(s) sin previo aviso. Modifica las reglas 63.1 y Apéndice G4 RRV.



Número de Velas a bordo:

- 16.6 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con su certificado de medición ORC.
- 16.7 El número de velas que un barco de la clase J80 puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con el reglamento de la clase (**excepto en costeras, donde por acuerdo de la Clase J80 Galicia, los J80 podrán utilizar 2 foques y 2 spis**, modificando la regla C10 del reglamento de la clase J80) y en los Fígaros, según el reglamento de clase del MRCYB. Según la Intensidad del viento, el Comité de Regatas podrá restringir a los fígaros la utilización del Spi, comunicándolo antes de la salida en el TOA o por el canal VHF de la regata.

17 AMARRES

- 17.1 Todos los barcos no propietarios o con plaza alquilada, amarrarán ÚNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados por la organización.

18 COMUNICACIONES POR RADIO

- 18.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye a los teléfonos celulares.
- 18.2 El Comité de Regata utilizará el canal **69** VHF para sus comunicaciones a los participantes.
- 18.3 El Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día para recibir llamadas de comprobación de los participantes.

19 PREMIOS

- 19.1 La lista de los premios y trofeos permanecerá en el T.O.A. durante la celebración de la Regata.

20 RESPONSABILIDAD

- 20.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 20.2 El Monte Real Club de Yates, Comité de Protestas, Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- 20.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

MRCYB – ABRIL 2017